



Política Monetaria en Guatemala

Herberth Solórzano Somoza PhD.
Banco de Guatemala

▶ **Managua Nicaragua, Septiembre de 2015**



CONTENIDO

- I. *Evolución reciente del Esquema de Metas Explícitas de Inflación*
- II. *Mecanismo de Transmisión*
- III. *Ejecución de la Política Monetaria*
- IV. *Mercado Cambiario*





I. Evolución reciente del Esquema de Metas Explícitas de Inflación



A. *¿Por qué se decide cambiar de esquema?*

ESQUEMA DE POLÍTICA: METAS EXPLÍCITAS DE INFLACIÓN

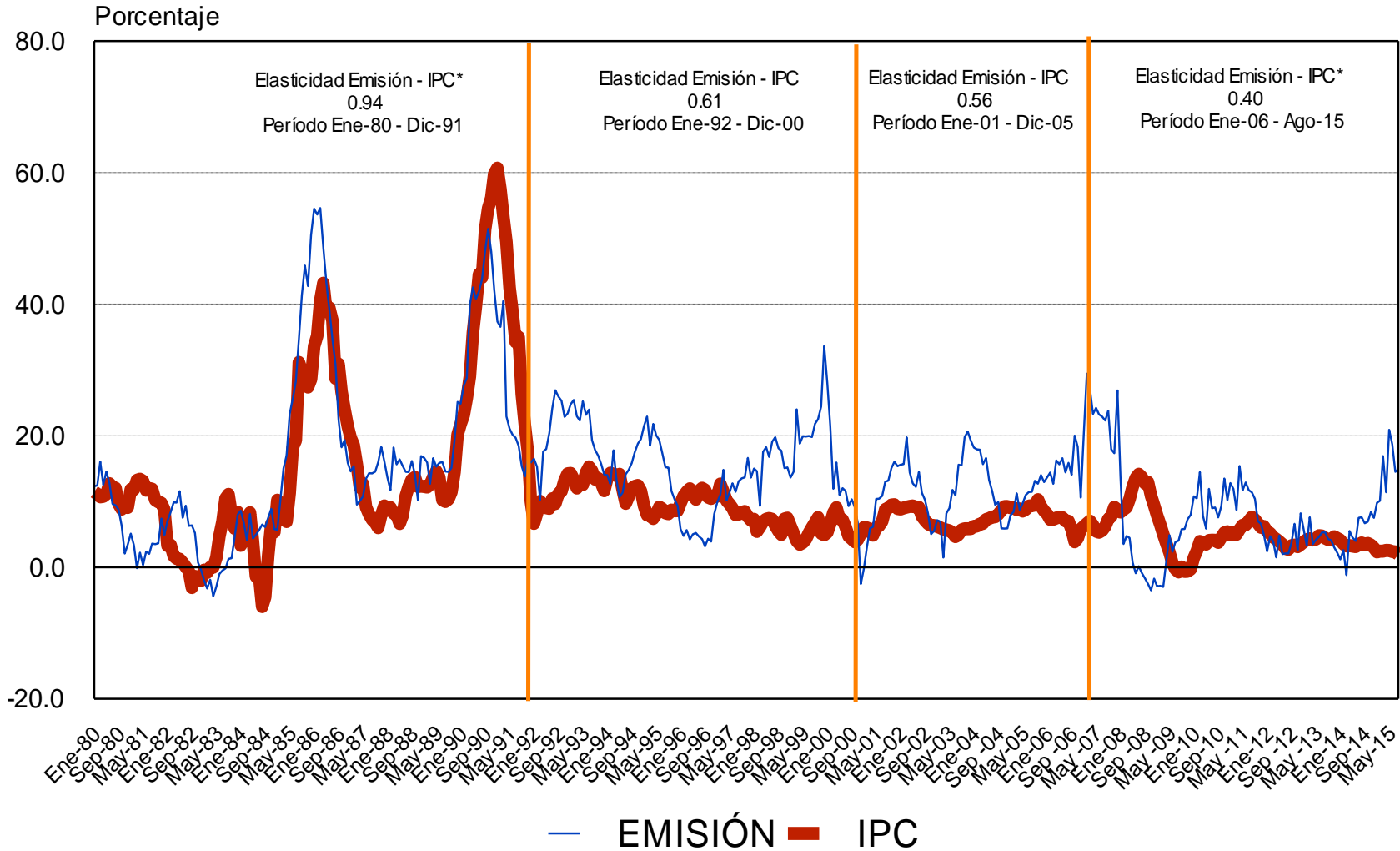


- La insatisfacción con políticas basadas en cantidades (debido a la **inestabilidad de los agregados y de la demanda de dinero**) o en reglas cambiarias indujo a varios países, incluyendo a Guatemala, a adoptar esquemas de **metas explícitas de inflación (EMEI)**.

EMISIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

VARIACIÓN INTERANUAL

1980 - 2015^{a/}



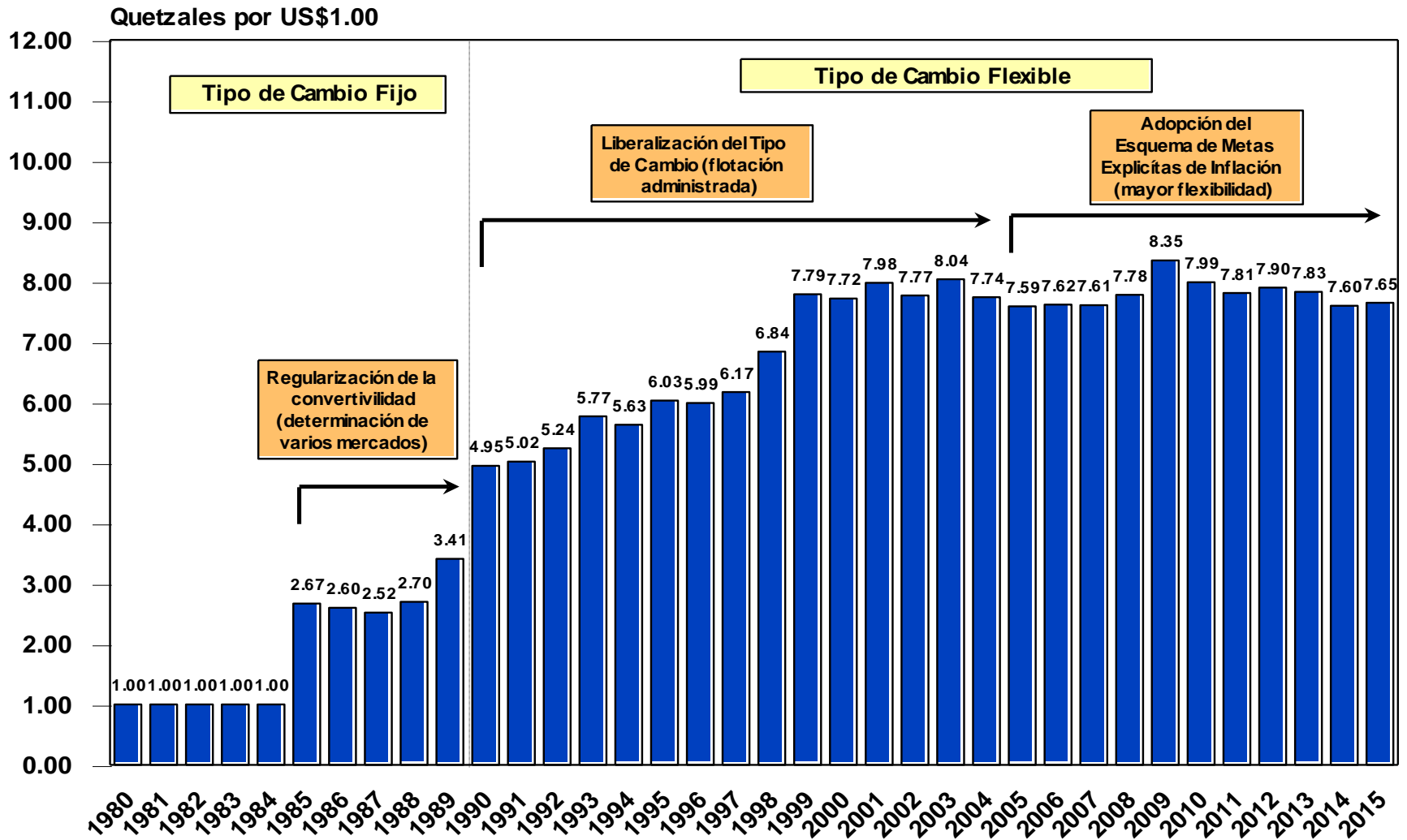
a/ Cifras a agosto de 2015.

ESQUEMA DE POLÍTICA: METAS EXPLÍCITAS DE INFLACIÓN



- Asimismo, con la transición a esquemas cambiarios más flexibles, debido a que éstos reducen la vulnerabilidad, especialmente de economías pequeñas y abiertas ante eventuales choques externos, muchas economías han optado por establecer metas de inflación asumiendo una **política monetaria independiente**.

COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO NOMINAL 1980 - 2015 ^{a/}



^{a/} Al 22 de septiembre



B. ¿En qué consiste el EMEI?

¿EN QUÉ CONSISTE EL EMEI?



- Consiste en una estrategia de política monetaria que tiene como característica “el compromiso oficial por parte del Banco Central con una meta cuantitativa para la inflación”, tomando en cuenta uno o varios horizontes temporales para el cumplimiento de dicha meta.

¿EN QUÉ CONSISTE EL EMEI?



- Se basa en discrecionalidad restringida, dado que establece un objetivo claro de política monetaria, define responsabilidades y establece un marco de rendición de cuentas (*accountability*) y transparencia, pero deja a discreción del Banco Central la decisión de que instrumentos usar y como utilizarlos para alcanzar la meta de inflación.

ESQUEMA DE POLÍTICA: PRE-REQUISITOS DEL EMEI



- Ausencia de “dominancia fiscal”.
- Independencia instrumental: Libertad para ajustar instrumentos de política monetaria.
- Disponer de un instrumento efectivo de política monetaria: tasa de interés de corto plazo.
- Expectativas de inflación \Rightarrow Credibilidad \Rightarrow Rendición de cuentas (accountability), transparencia y comunicación.
- Fortaleza en modelaje macroeconómico.

ESQUEMA DE POLÍTICA: INSTRUMENTALIZACIÓN DEL EMEI



- El Banco Central anuncia una meta explícita (o numérica) de inflación y se compromete a cumplirla.
- La propia inflación se convierte en el ancla nominal de la política monetaria.
- Se crea una estructura institucional que propicia la transparencia y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la meta.
- Se privilegia la flexibilidad cambiaria
- Se explicita la importancia de las expectativas de inflación



C. ¿Por qué es importante la estabilidad de precios?

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ESTABILIDAD DE PRECIOS?



- La evidencia internacional apunta a que una inflación baja y estable contribuye a que se genere un mayor crecimiento económico:
 - Señales más claras al mercado
 - Precios relativos más estables
 - Reducción de incertidumbre
- Todo ello genera un ambiente propicio para lograr mayores niveles de inversión, ahorro, productividad, demanda por activos monetarios y desarrollo financiero.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ESTABILIDAD DE PRECIOS?



- Aunque muchas otras políticas económicas son fundamentales para apoyar el crecimiento económico, un ambiente de inflación baja y estable es una condición necesaria para que las otras políticas materialicen mejor sus respectivas contribuciones.
- Otros beneficios:
 - Preserva el ingreso real
 - Estabilidad en los valores nominales y reales de la deuda pública.
 - Reduce o mantiene el costo de los insumos locales (disminución de la brecha de inflación respecto de nuestros socios comerciales).
 - Evita una redistribución arbitraria y generalmente regresiva entre deudores y acreedores (significa que los deudores deben menos en términos reales cuando la inflación es alta).




- Es por ello que existe cierto consenso a nivel internacional que:
 - *“La mejor contribución que el Banco Central puede hacer al crecimiento económico, lo constituye el mantenimiento de una inflación baja y estable”.*

OBJETIVO FUNDAMENTAL

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala dispone lo siguiente:

«El Banco de Guatemala tiene como **objetivo fundamental**, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las **condiciones monetarias, cambiarias y crediticias** que **promuevan la estabilidad en el nivel general de precios**».





D. ¿Quiénes han adoptado este régimen monetario?

Países que han adoptado Metas de Inflación

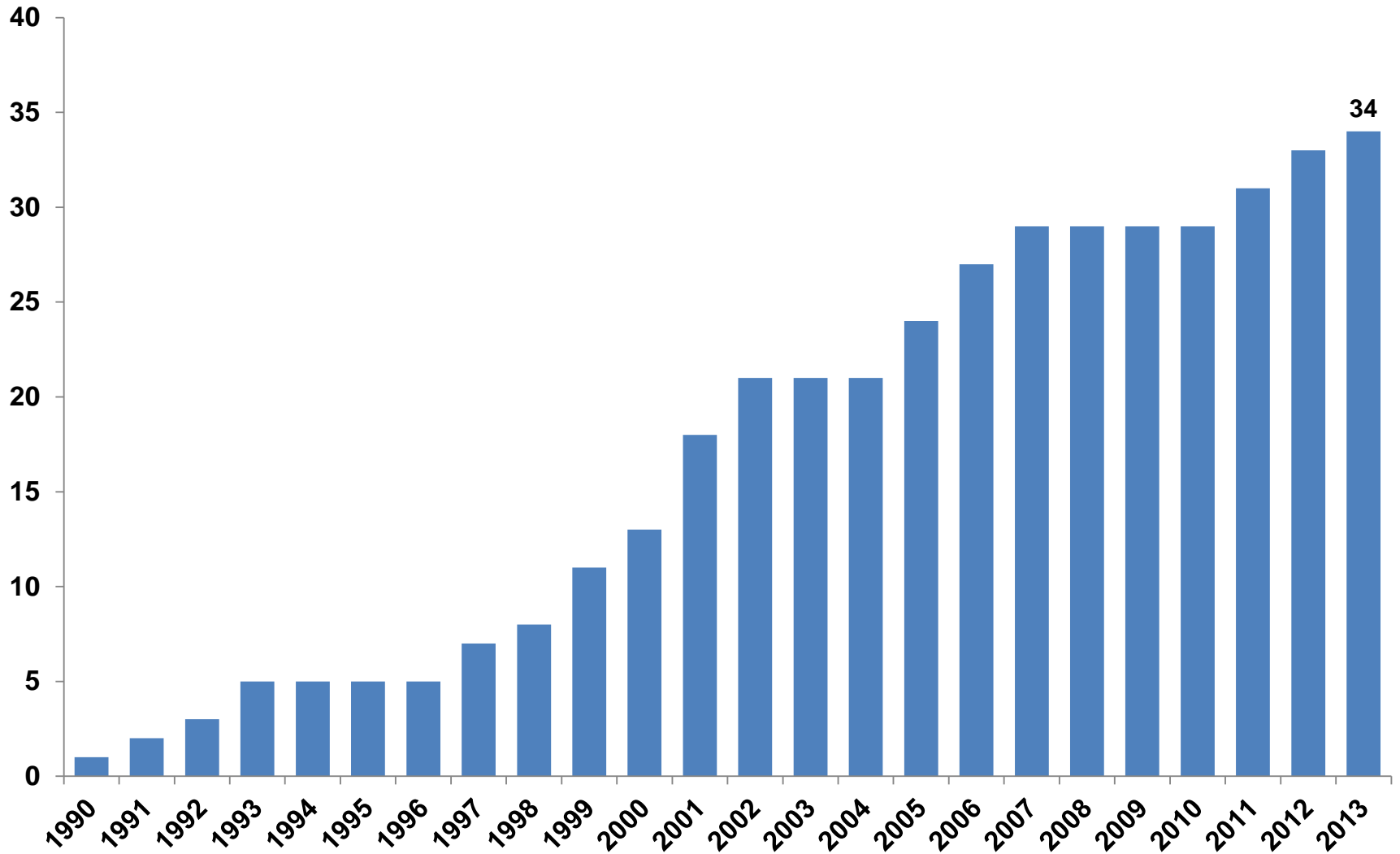
País	Año de Adopción	País	Año de Adopción
Nueva Zelanda	1990	Filipinas	2002
Canadá	1991	Botswana	2002
Reino Unido	1992	Perú	2002
Australia	1993	Guatemala	2005
Suecia	1993	Indonesia	2005
Israel	1997	Rumania	2005
República Checa	1997	Armenia	2006
Polonia	1998	Serbia	2006
Brasil	1999	Turquía	2006
Chile	1999	Ghana	2007
Colombia	1999	Uruguay	2007
Sudáfrica	2000	Uganda	2011
Tailandia	2000	Georgia	2011
Corea del Sur	2001	República Dominicana	2012
Hungría	2001	Paraguay	2012
Islandia	2001	Albania	2013
México	2001		
Noruega	2001		

Países en transición hacia Metas de Inflación

Costa Rica

Suiza

Países con Metas de Inflación, 1990-2013



Fuente: Centro de Estudios de Banca Central del Banco de Inglaterra y Fondo Monetario Internacional.



E. La experiencia de Guatemala

DISEÑO DE LA POLÍTICA MONETARIA





- Guatemala incorpora el compromiso explícito de la autoridad monetaria de utilizar los instrumentos que la ley le otorga para alcanzar la estabilidad en el nivel general de precios (entendida ésta como una inflación baja y estable) y se hace operativa por medio de una meta de inflación, buscando que la inflación observada se ubique en torno a la meta.
- La postura de política monetaria se señala por medio de cambios en la tasa de interés líder de política monetaria (de corto plazo).



F. Transición hacia el diseño actual

TRANSICIÓN DE GUATEMALA HACIA EL EMEI



- Para 1999-2000 se anuncia un rango de inflación de entre 5% y 7%.
- En 2000, se establecen metas indicativas del desempeño de la política (Emisión monetaria, Tasa de interés, Tasa parámetro -regla de Taylor-, Medios de Pago, Crédito Bancario, Tipo de cambio nominal, Inflación subyacente, Índice de condiciones monetarias).
- Ello debido a que se redujo el contenido informativo de los agregados monetarios, producto de la innovación financiera, de transacciones fuera de balance, de la apertura de la cuenta de capitales, etcétera.

TRANSICIÓN DE GUATEMALA HACIA EL EMEI



- Para 2001-2002 se establece una meta de inflación de entre 4% y 6%.
- Se adopta una política de transparencia: se publica la política aprobada por Junta Monetaria y los indicadores económicos (utilizando la Internet), incluso sin obligación legal.
- Ello configura una forma de hacer política monetaria que de facto comparte similitudes con metas de inflación, aunque con limitaciones analíticas (modelaje macroeconómico) y legales (hasta junio de 2002 un marco legal inapropiado).

EL NUEVO MARCO INSTITUCIONAL: LA LEY ORGÁNICA DE 2002



- Clara definición del objetivo fundamental: estabilidad de precios.
- Autonomía formal, operativa, económico-financiera y administrativa del Banco de Guatemala.
- Independencia en el uso de instrumentos de política monetaria.
- Creación del Comité de Ejecución
- Se limita y redefine la función de prestamista de última instancia.

EL NUEVO MARCO INSTITUCIONAL: LA LEY ORGÁNICA DE 2002



- Vigilancia del sistema de pagos.
- Se obliga a la transparencia y a la rendición de cuentas (el Presidente del Banco Central se presenta dos veces al año al Congreso a rendir informe circunstanciado sobre el desempeño de la política monetaria).
- Se privilegia el uso de instrumentos indirectos (operaciones de estabilización monetaria).

ADOPCIÓN FORMAL DEL EMEI EN GUATEMALA

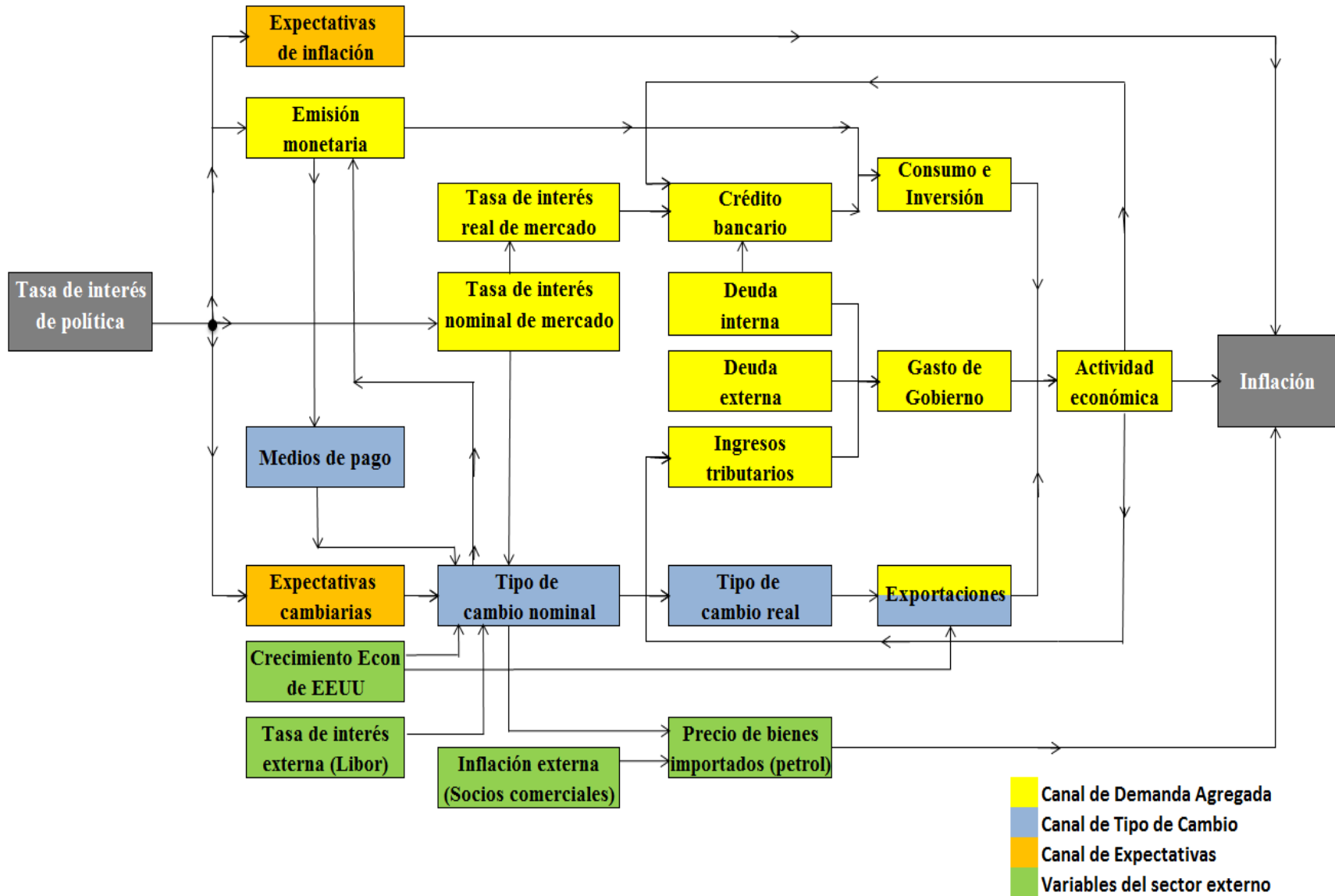


- Con la aprobación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2005, se explicita por primera vez el propósito de adoptar un esquema de metas de inflación.
- Se establece un rango-meta para diciembre de 2005 de entre 4% y 6%.
- Luego se establecen metas puntuales con un margen de tolerancia:
 - **2006 = 6.0% +/- 1 punto porcentual**
 - **2007 = 5.0% +/- 1 punto porcentual**
 - **2008 y 2009 = 5.5% +/- 1 punto porcentual**
 - **2010 y 2011 = 5.0% +/- 1 punto porcentual**
 - **2012 = 4.5% +/- 1 punto porcentual**
 - **2013 = 4.0% +/- 1 punto porcentual (meta de mediano plazo)**



II. Mecanismo de Transmisión

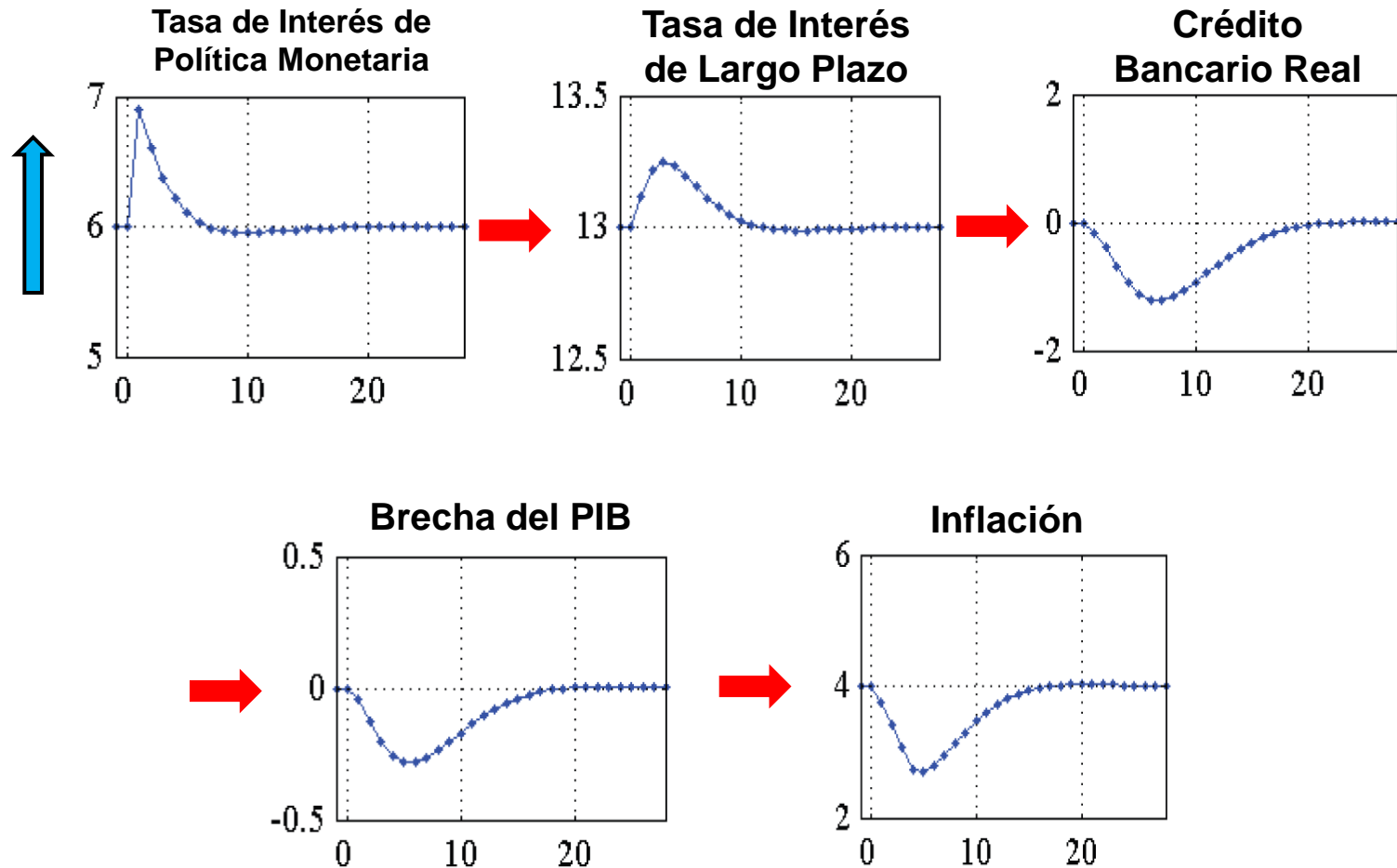
Mecanismo de transmisión de la Política Monetaria



Funciones impulso-respuestas



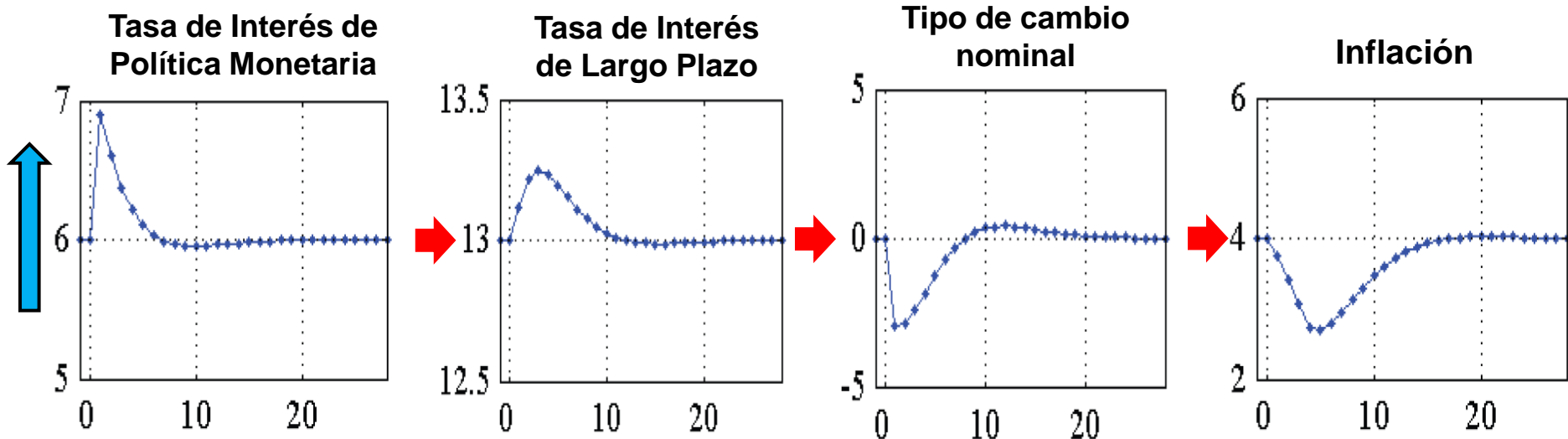
CANAL DE DEMANDA AGREGADA



Funciones impulso-respuestas



CANAL DEL TIPO DE CAMBIO VÍA DIRECTA

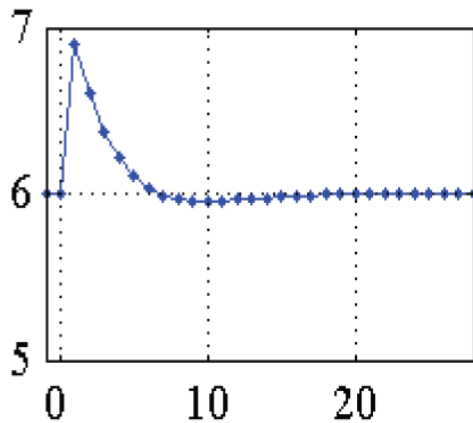


Funciones impulso-respuestas

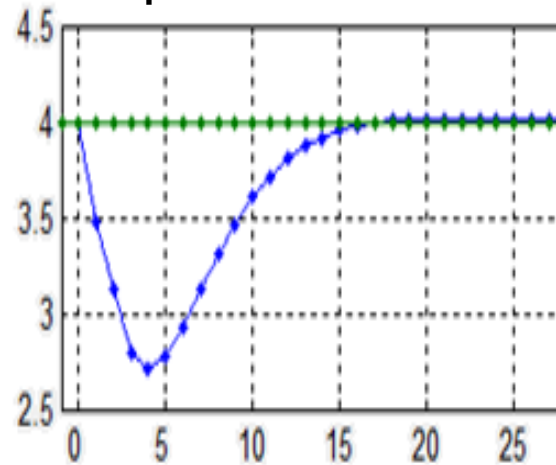


CANAL DE LAS EXPECTATIVAS

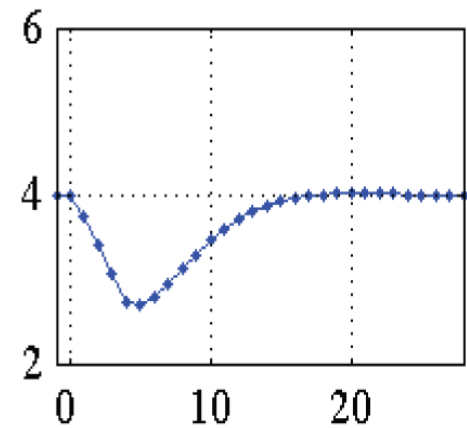
Tasa de Interés de Política Monetaria



Expectativas de Inflación



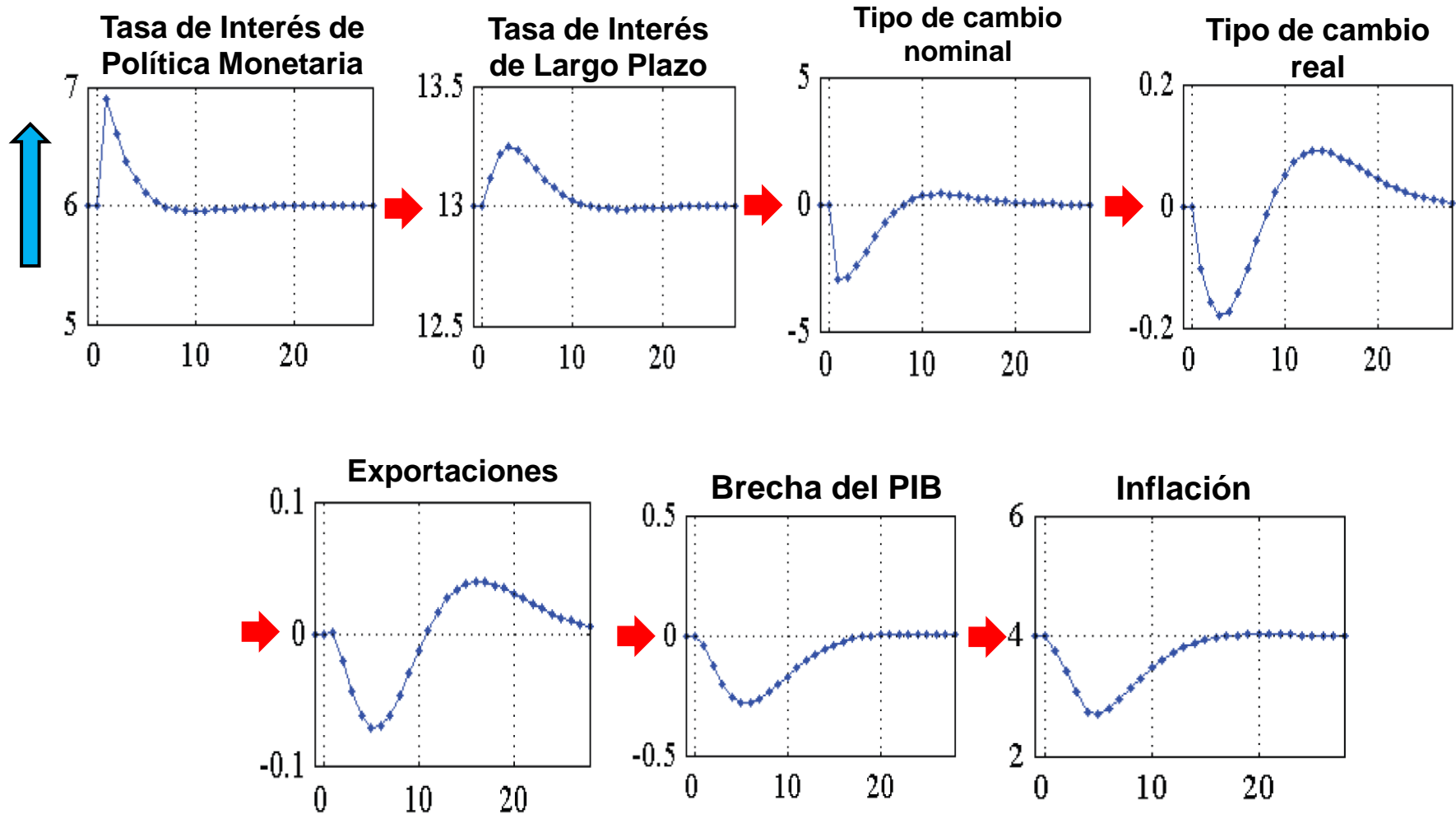
Inflación





Funciones impulso-respuestas

CANAL DEL TIPO DE CAMBIO VÍA EXPORTACIONES





III. Ejecución de la Política Monetaria

FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE TRANSMISIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA



- La Junta Monetaria, el 23 de diciembre de 2009, con motivo de determinar la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2010, aprobó los ajustes a los procedimientos operativos de la política monetaria, orientados a fortalecer el mecanismo de transmisión de dicha política
- Para tal efecto era importante avanzar en el proceso de consolidación del Esquema de Metas Explícitas de Inflación, así como en el de modernización, desarrollo y profundización del mercado secundario de valores.
- Se adoptó un esquema diferente al que se venía utilizando para la implementación de la Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria.

FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE TRANSMISIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA



- El referido esquema define la Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria, como tasa de interés de referencia para las operaciones al plazo de un día.
- No obstante lo anterior, se decidió efectuar dicha adopción de manera gradual, mediante un “esquema transitorio” que tendría todas las características del esquema definitivo, excepto que las operaciones de inyección y de neutralización de liquidez se realizarían al plazo de 7 días en vez del plazo de 1 día.
- Ello facilitaría la adaptación de los bancos del sistema a los nuevos procedimientos operativos y evitaría que el saldo, a ese momento significativo, de depósitos a plazo de 7 días en el Banco Central se trasladara inmediatamente al plazo de un día.

AJUSTES A LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Afinar el pronóstico de liquidez

Adoptar un mecanismo para neutralizar o inyectar liquidez (montos del pronóstico de liquidez)

Establecer ventanillas de facilidades permanentes, para neutralizar excedentes o inyectar liquidez

Realizar las OEM a plazos mayores de 7 días por fechas de vencimiento

Ajustar los sistemas informáticos

ESQUEMA TRANSITORIO (Noviembre 2010)

Definir la Tasa de Interés Líder de Política Monetaria, como tasa de interés de referencia para operaciones a 7 días plazo

Se realizarían las OEM de neutralización o de inyección de liquidez, mediante subastas diarias, al plazo de 7 días.

Las ventanillas de facilidades permanentes (de neutralización o de inyección de liquidez) operarían al plazo de 7 días.

ESQUEMA DEFINITIVO (Junio 2011)

Definir la Tasa de Interés Líder de Política Monetaria, como tasa de interés de referencia para operaciones *overnight*.

Se realizarían las OEM de neutralización o de inyección de liquidez, mediante subastas diarias, al plazo de un día.

Las ventanillas de facilidades permanentes (de neutralización o de inyección de liquidez) operarían al plazo de un día (*overnight*).

EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA



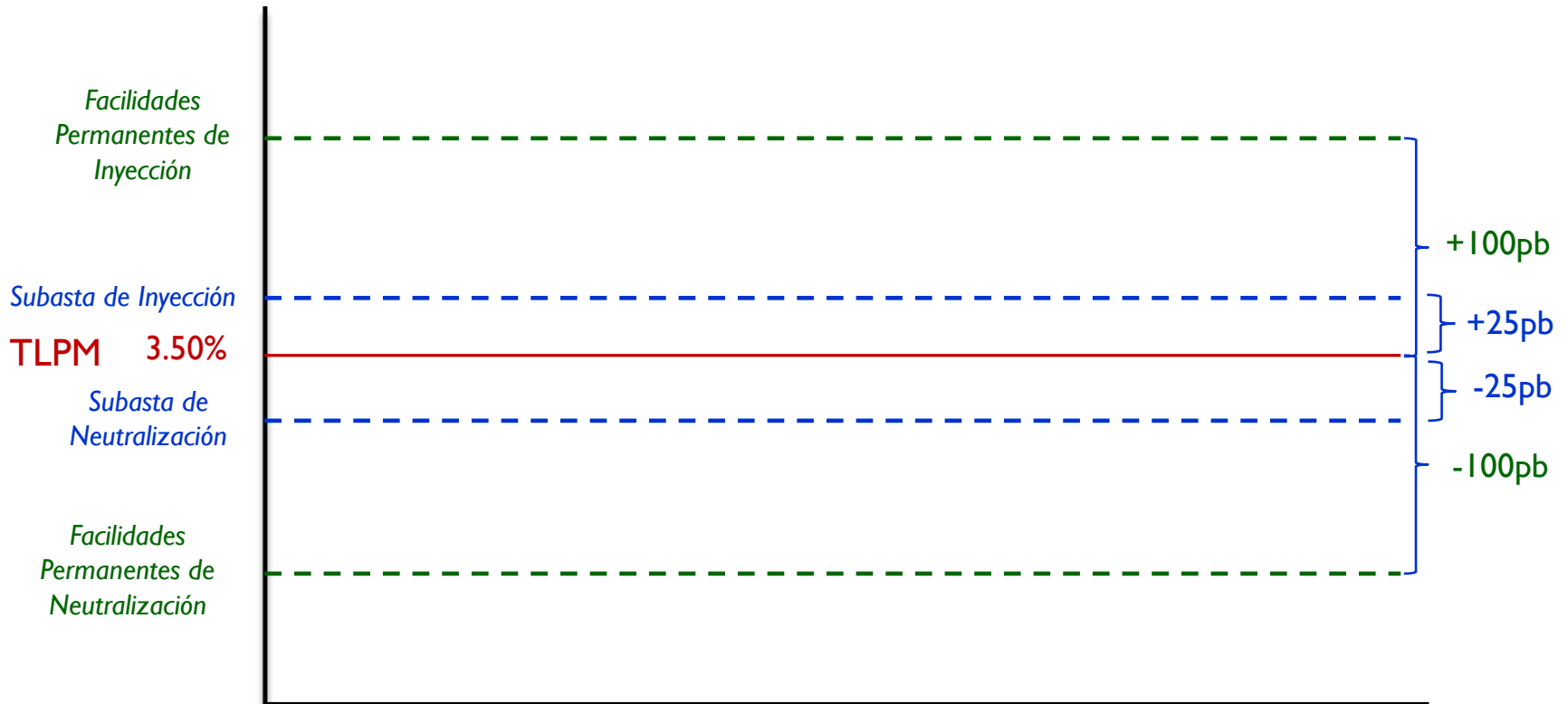
- De conformidad con la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente, en el esquema de metas explícitas de inflación, el principal instrumento para moderar la liquidez primaria de la economía lo constituye la realización de operaciones de estabilización monetaria:
 - Recepción de depósitos a plazo overnight o por fecha de vencimiento (neutralización de liquidez);
 - Operaciones de inyección de liquidez.
 - Operaciones de Mercado Abierto.



A. En la práctica... ¿cómo opera el mecanismo para que la tasa interbancaria se acerque a la tasa líder?



ESQUEMA OPERATIVO DE LA POLÍTICA MONETARIA



RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO (OVERNIGHT)



Estimación de liquidez diaria (excedente)

- *Trading Desk*.
- Información de Tesorería Nacional y de inversionistas institucionales.
- Resultados cámara de compensación.
- Se establece el cupo máximo de la subasta.

Subasta

- De 12:30 a 12:45 hrs.
- Con bancos y sociedades financieras.
- Se realiza vía MEBD y BVN.
- Tipo Americana.
- Techo: TLPM -25 pb.
- Liquida T+0 (30 minutos después de adjudicación) → LBTR
- Desmaterializados.

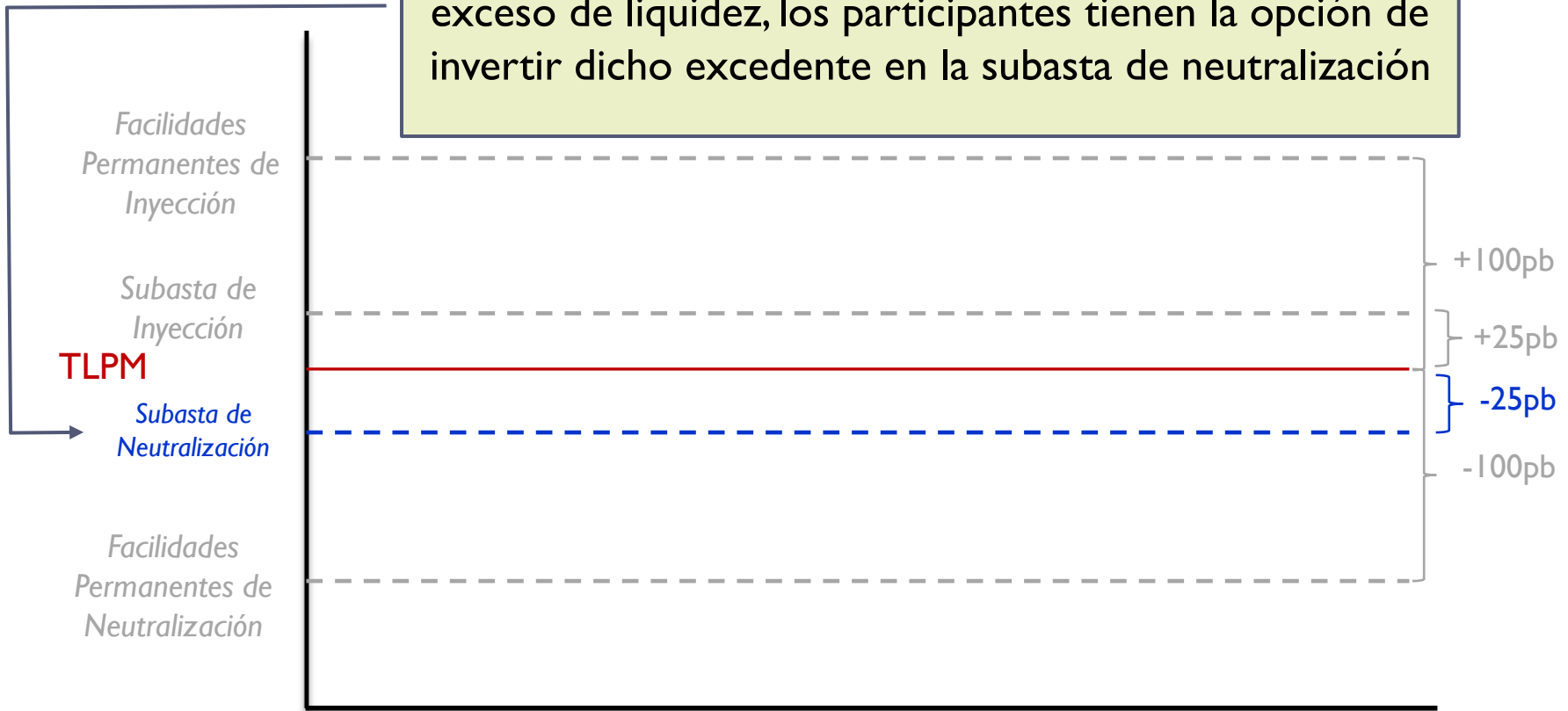
Facilidades Permanentes

- De 13:00 a 17:00 hrs.
- Con bancos y sociedades financieras.
- Se realiza vía MEBD y BVN.
- TLPM -100 pb.
- Liquida T+0 (30 minutos después de cerrada la operación) → LBTR
- Desmaterializados.

ESQUEMA OPERATIVO DE LA POLÍTICA MONETARIA



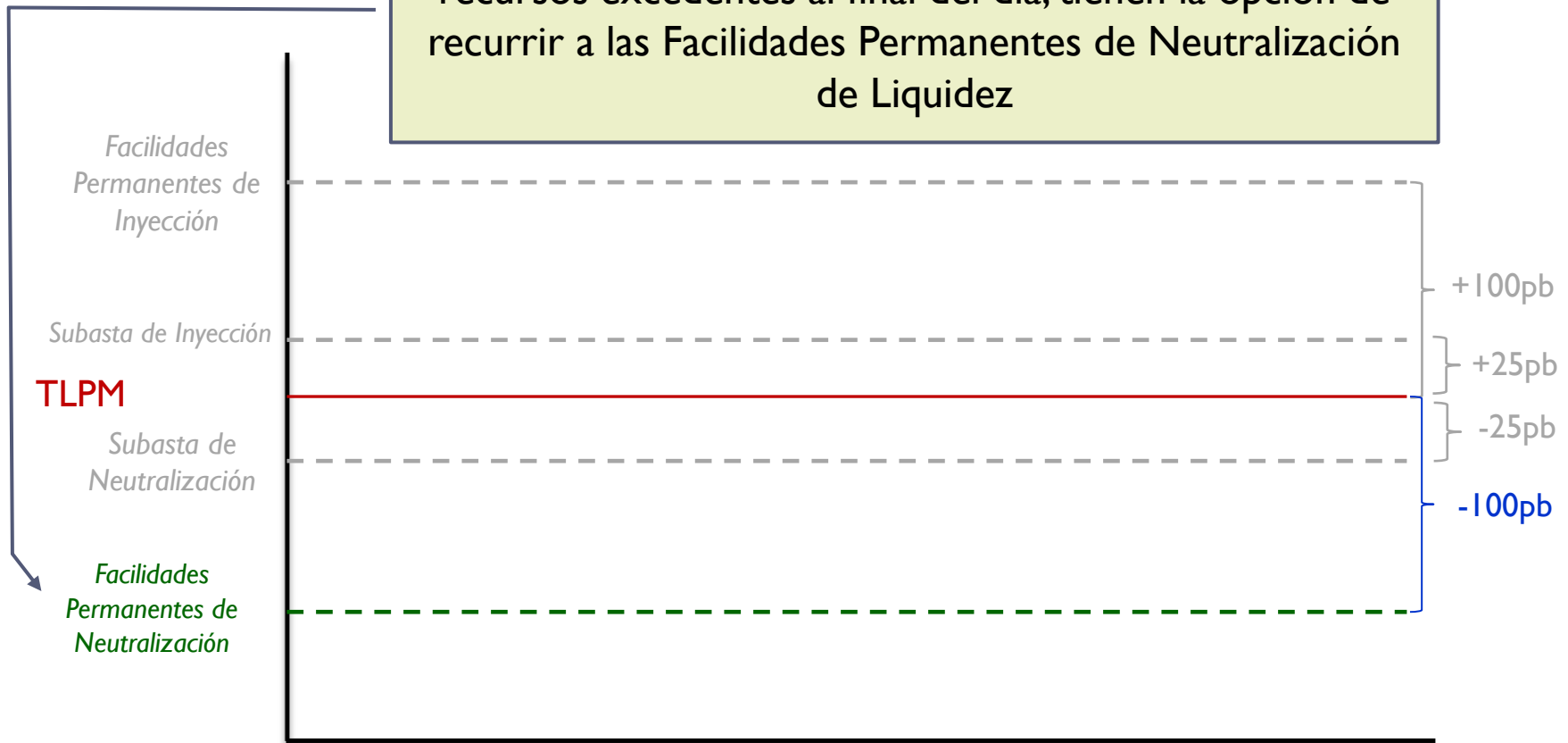
Si el BG determina que el sistema se encuentra con exceso de liquidez, los participantes tienen la opción de invertir dicho excedente en la subasta de neutralización



ESQUEMA OPERATIVO DE LA POLÍTICA MONETARIA



En caso una o varias entidades no logran ubicar sus recursos excedentes al final del día, tienen la opción de recurrir a las Facilidades Permanentes de Neutralización de Liquidez



OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ (OVERNIGHT)



Estimación de liquidez diaria (faltante)

- *Trading Desk*.
- Información de Tesorería Nacional y de inversionistas institucionales.
- Resultados cámara de compensación.
- Se establece el cupo máximo de la subasta.

Subasta

- De 12:30 a 12:45 hrs.
- Con bancos y sociedades financieras.
- Se realiza vía MEBD y BVN.
- Tipo Americana.
- Piso: TLPM +25 pb.
- Liquida T+0 (30 minutos después de adjudicación) → LBTR
- Garantía de títulos públicos (físicos o desmaterializados).

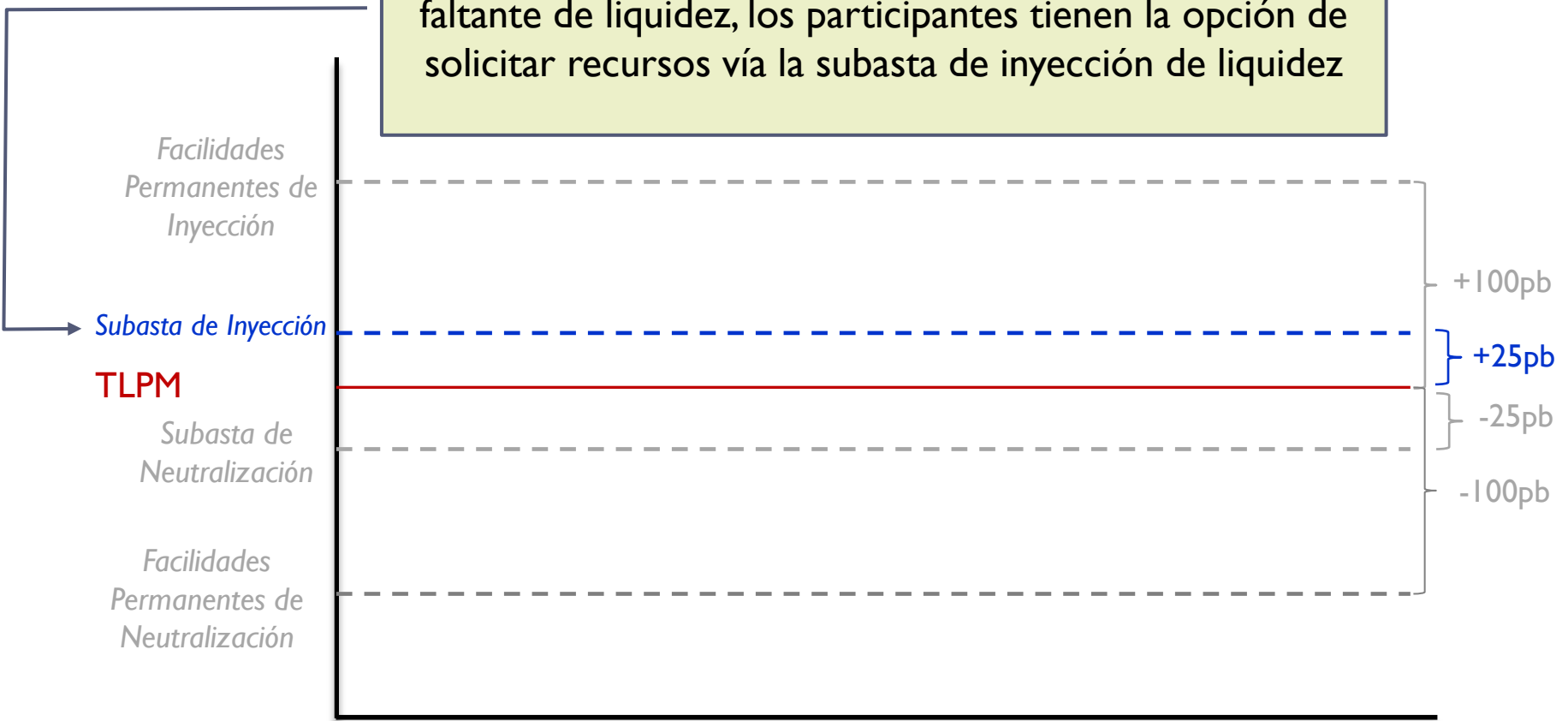
Facilidades Permanentes

- De 13:00 a 17:00 hrs.
- Con bancos y sociedades financieras.
- Se realiza vía MEBD y BVN.
- TLPM +100 pb.
- Liquida T+0 (30 minutos después de cerrada la operación) → LBTR
- Garantía de títulos públicos (físicos o desmaterializados).

ESQUEMA OPERATIVO DE LA POLÍTICA MONETARIA



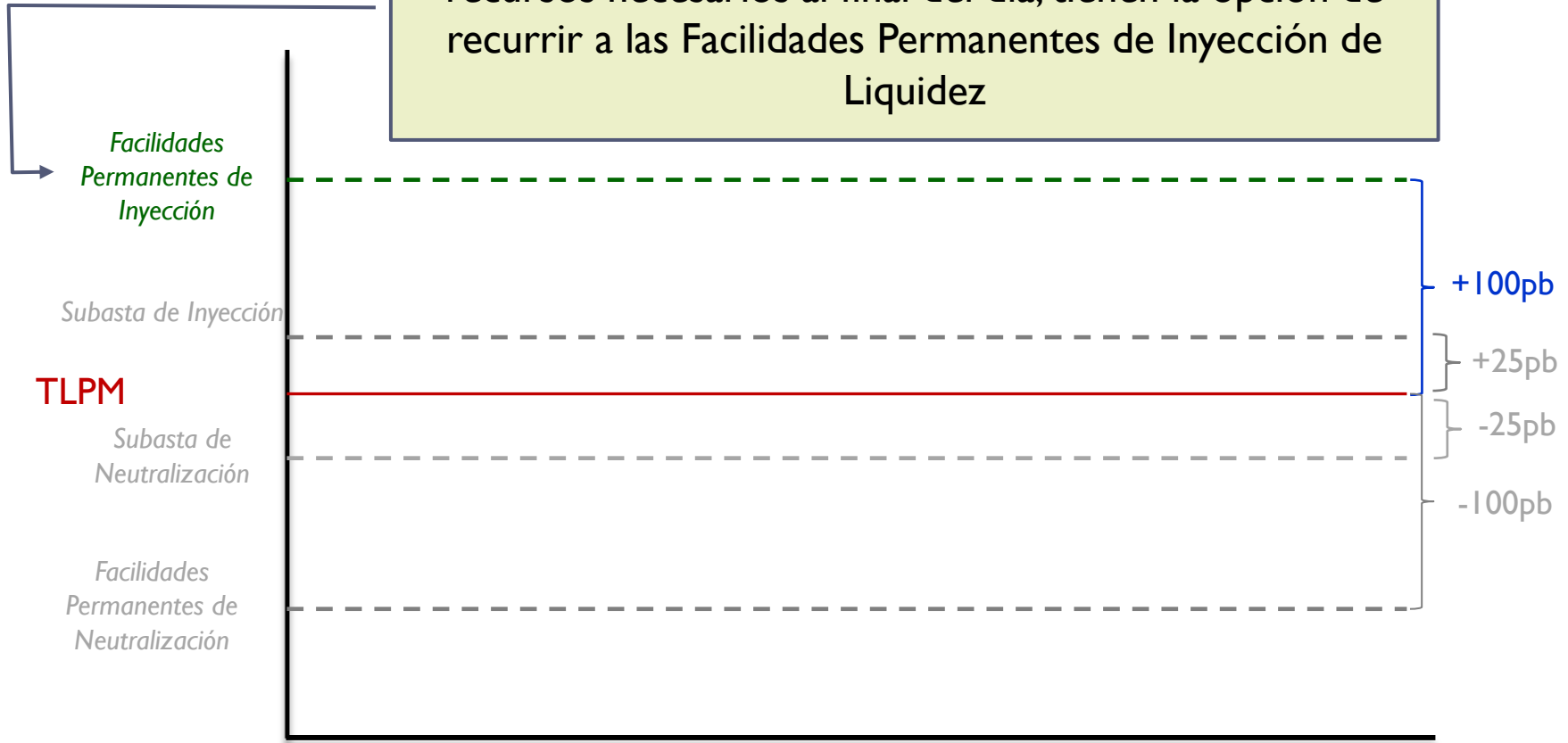
Si el BG determina que el sistema se encuentra con faltante de liquidez, los participantes tienen la opción de solicitar recursos vía la subasta de inyección de liquidez



ESQUEMA OPERATIVO DE LA POLÍTICA MONETARIA

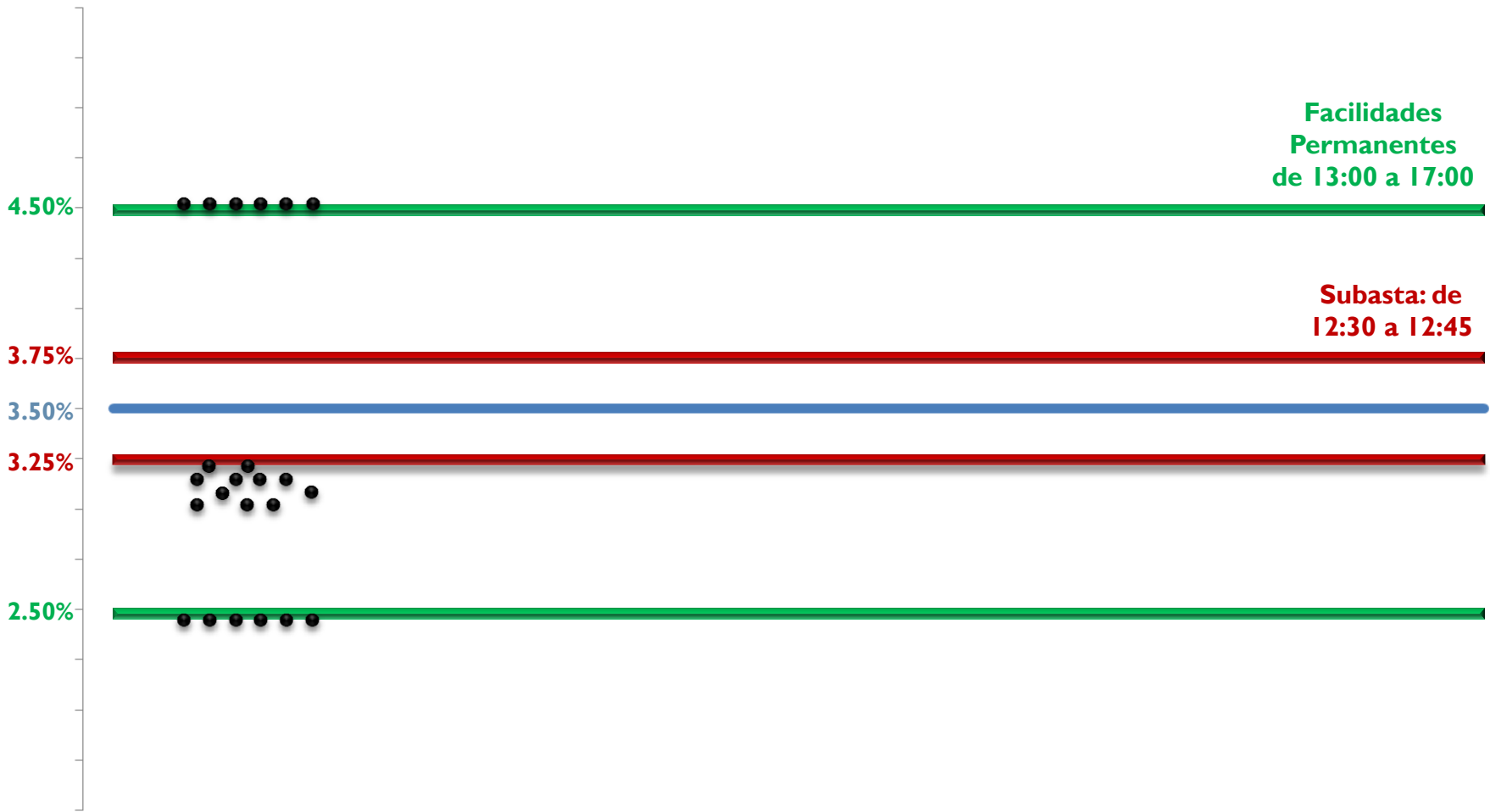


En caso una o varias entidades no logran obtener los recursos necesarios al final del día, tienen la opción de recurrir a las Facilidades Permanentes de Inyección de Liquidez








ESQUEMA OPERATIVO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA

OPERACIONES OVERNIGHT



Facilidades
Permanentes
de 13:00 a 17:00

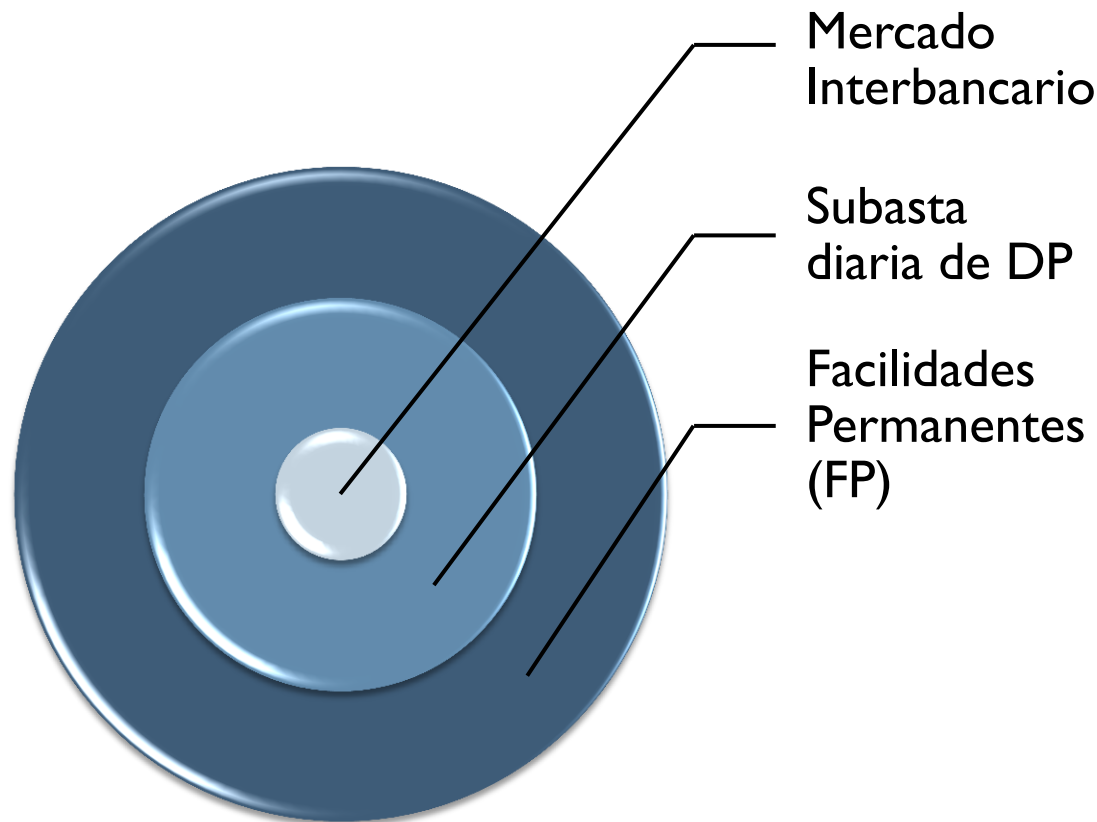
Subasta: de
12:30 a 12:45

 Tasa de interés p/subastas de inyección de liquidez (+25pb)	 Tasa de interés p/facilidades permanentes de inyección de liquidez (+100pb)
 Tasa Líder de Política Monetaria	 Tasa de interés p/facilidades permanentes de neutralización de liquidez (-100pb)
 Tasa de interés p/subastas de neutralización de liquidez (-25pb)	

GESTIÓN DE LIQUIDEZ



El Banco Central tiene la expectativa de que las posiciones de liquidez del sistema (excesos o deficiencias) serán gestionadas, en su orden, mediante:



RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO (POR FV)



Hasta 1
año

Se realiza según los pronósticos de liquidez, Flujo Estimado de Monetización y la intención de inversión (Trading Desk).

Subasta Americana

Personas individuales o jurídicas

Semanalmente

Cupos predeterminados

Liquidación T+1 → LBTR

Por medio de la BVN (con cupo) y en forma directa con entidades (sin cupo)

Colocación por precio

Cuatro fechas de vencimiento

Físicos o desmaterializados

RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO (POR FV)



Mayores a
1 año

Se realiza cuando los espacios monetarios lo permitan y en coordinación con la política fiscal. Su objetivo es esterilizar liquidez estructural.

Subasta Americana

Personas individuales o jurídicas

Semanalmente

Cupos predeterminados

Liquidación T+1 → LBTR

Por medio de la BVN (con cupo) y en forma directa con entidades (sin cupo)

Colocación por precio

Físicos o desmaterializados



- El Banco de Guatemala podrá realizar operaciones de mercado abierto en el mercado secundario de valores, mediante la negociación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.



IV. Mercado Cambiario



A. Acerca del régimen cambiario vigente

RÉGIMEN CAMBIARIO EN GUATEMALA



- En Guatemala el régimen cambiario es flexible, por lo que el tipo de cambio se determina por la interacción entre la oferta y la demanda de divisas en el mercado (artículo I de la Ley de Libre Negociación de Divisas).
- El Mercado Institucional de Divisas (MID) está constituido por el Banco de Guatemala, los bancos, las sociedades financieras privadas, las bolsas de valores, las casas de cambio y por otras instituciones que disponga la Junta Monetaria (JM).

RÉGIMEN CAMBIARIO EN GUATEMALA



- Es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de divisas. Las utilidades, pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones que realicen son por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera.
- Es igualmente libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior.

RÉGIMEN CAMBIARIO EN GUATEMALA



- Para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o a este, así como para la resolución de conflictos administrativos y jurisdiccionales, se aplica el Tipo de Cambio de Referencia (TCR) que el Banco de Guatemala calcula y publica diariamente.
- La metodología de cálculo del TCR es aprobada por la Junta Monetaria.



B. ¿Cómo se calcula el tipo de cambio de referencia?

RÉGIMEN CAMBIARIO EN GUATEMALA



La metodología vigente para el cálculo del TCR fue aprobada por JM en resolución JM-126-2006, modificada por las resoluciones y JM-31-2009 y JM-55-2010.

“...El Tipo de Cambio de Referencia del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América será igual al promedio ponderado de los tipos de cambio correspondientes a las operaciones de compra y de venta de divisas iguales o mayores a US\$20.0 miles, realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas en el mercado spot o de contado, establecido a las 18:00 horas del mismo día hábil bancario al que correspondan.”

RÉGIMEN CAMBIARIO EN GUATEMALA



- Para el cálculo del TCR, las instituciones que constituyen el MID deben proporcionar diariamente al Banco de Guatemala (BG) información de los montos negociados y liquidados en USdólares y su equivalente en quetzales, el TC y hora de realización de cada operación.
- La información es ingresada por las instituciones que conforman el MID, de manera individualizada y en línea, por medio del Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID) de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima.



C. *¿Cuál es el origen y evolución de la regla cambiaria?*

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA REGLA CAMBIARIA EN GUATEMALA



- El inicio de la participación del Banco de Guatemala en el mercado inicia en el contexto de una marcada tendencia hacia la apreciación del quetzal, que se venía observado desde 2004.
- El objetivo formal de la participación era moderar la volatilidad del tipo de cambio; sin embargo, implícitamente se buscaba moderar el proceso de apreciación.

ORIGEN DE LA REGLA CAMBIARIA EN GUATEMALA



- En abril de 1996 la JM aprobó el Reglamento de Operaciones Cambiarias a ser realizadas por el Banco de Guatemala, por medio de la Mesa de Cambio, con las Instituciones Contratadas y habilitadas por la JM para Operar en Cambios, cuando por fuerza mayor no fuera posible efectuar operaciones en el SINEDI (resolución JM-166-96).
- A partir de esa fecha la participación del BG en el mercado cambiario se incorporó en las disposiciones de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia aprobadas por la JM.

ORIGEN DE LA REGLA CAMBIARIA EN GUATEMALA



- Desde 2005 se han ido incorporando algunos cambios a la regla que han proporcionado mayor flexibilidad cambiaria.
- La modificación se fundamentó en principios que se mantienen vigentes a la fecha.
 - Consistente con el EMEI;
 - Basada en reglas explícitas, transparentes y comprensibles para los mercados;
 - Reducción de la volatilidad del TC sin afectar su tendencia.

ORIGEN DE LA REGLA CAMBIARIA EN GUATEMALA



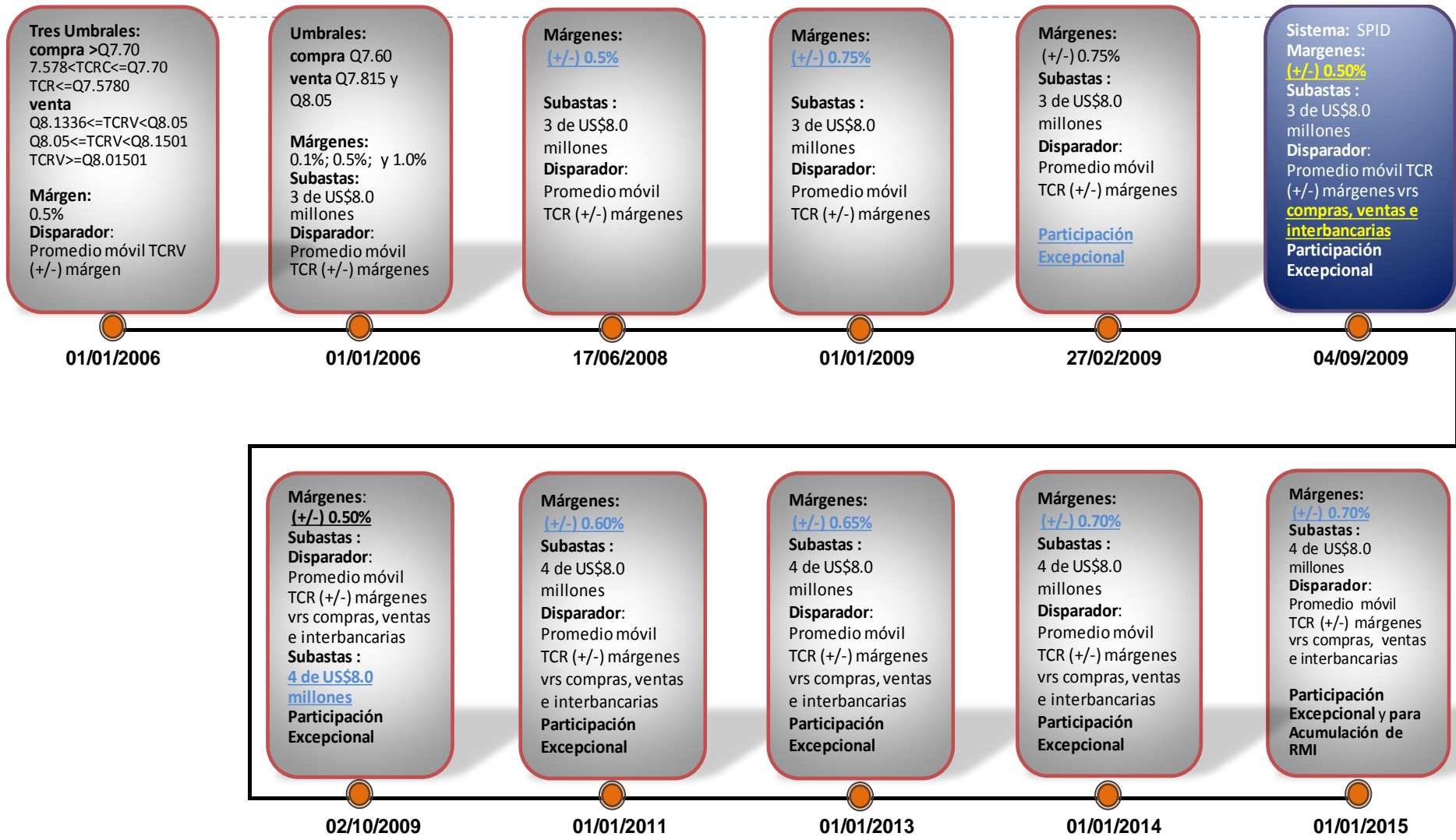
- Por ejemplo, en junio de 2008 se introdujeron modificaciones a la regla para hacerla simétrica, con márgenes de fluctuación de 0.5%, tanto para la compra como para la venta de divisas. La simetría busca mejorar la eficiencia del mercado cambiario y la efectividad de la política monetaria, en congruencia con el desarrollo del EMEI.
- Los márgenes de fluctuación se han ajustado en 5 oportunidades (enero 2009 de 0.5% a 0.75%; septiembre 2009 de 0.75% a 0.50%; enero 2010 de 0.50% a 0.60%; enero 2013 de 0.60% a 0.65%; enero 2014 de 0.65% a 0.70%).

ORIGEN DE LA REGLA CAMBIARIA EN GUATEMALA



- En febrero de 2009 se introdujeron disposiciones para que el Banco Central participe de manera excepcional, con el fin de contrarrestar la volatilidad inusual del TC nominal.
- En octubre 2009 se amplió de 3 a 4 el número máximo de subastas por día.
- En enero 2015 se autoriza a participar en el mercado cambiario con el propósito de acumular reservas monetarias internacionales.

EVOLUCIÓN DE LA REGLA CAMBIARIA





Para la compra de US dólares

- Está activa permanentemente
- El Banco convoca a subasta cuando alguno de los tipos de cambio promedio ponderado intradía de las operaciones de compra liquidadas con el público o de las operaciones interbancarias liquidadas, sea igual o menor al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles del tipo de cambio de referencia, menos un margen de fluctuación de 0.70%;
- Monto a subastar US\$8.0 millones
- Máximo 4 subastas por día
- Participación por volatilidad inusual (forma excepcional)

Para la venta de US dólares

- Está activa permanentemente
- El Banco convoca a subasta cuando alguno de los tipos de cambio promedio ponderado intradía de las operaciones de venta liquidadas con el público o de las operaciones interbancarias liquidadas, sea igual o mayor al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles del tipo de cambio de referencia, más un margen de fluctuación de 0.70%;
- Monto a subastar US\$8.0 millones
- Máximo 4 subastas por día
- Participación por volatilidad inusual (forma excepcional)

REGLA DE PARTICIPACIÓN (EXCEPCIONAL)



Para los efectos de la participación por volatilidad inusual, el Banco de Guatemala podrá participar en el Mercado Institucional de Divisas, en forma excepcional, comprando o vendiendo divisas, para contrarrestar volatilidad inusual en el tipo de cambio nominal, en cuyo caso, el Comité de Ejecución deberá aprobar dicha participación, debiendo informar a la Junta Monetaria en su sesión más próxima sobre las razones que motivaron dicha participación y sobre los resultados de la misma.

ACUMULACIÓN DE RESERVAS MONETARIAS INTERCIONALES



A partir de 2015 el Banco de Guatemala está autorizado para participar en el mercado cambiario con el propósito de acumular reservas monetarias internacionales, para cuyo efecto deberá tomar en cuenta la evolución de los mercados monetario y cambiario, de manera que no se ponga en riesgo el objetivo fundamental del Banco Central ni se introduzcan distorsiones en variables macroeconómicas relevantes.



***D. ¿Realmente es inconveniente
la volatilidad cambiaria?***

¿POR QUÉ ES INCONVENIENTE LA VOLATILIDAD CAMBIARIA?



- Puede generar costos; por ejemplo, fuertes fluctuaciones en los pagos por servicio de la deuda denominada en moneda extranjera; en la tasa de inflación, vía el efecto traspaso del tipo de cambio.
- La incertidumbre resultante afecta las decisiones de consumo e inversión.

VENTAJAS DE UNA REGLA DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO CAMBIARIO



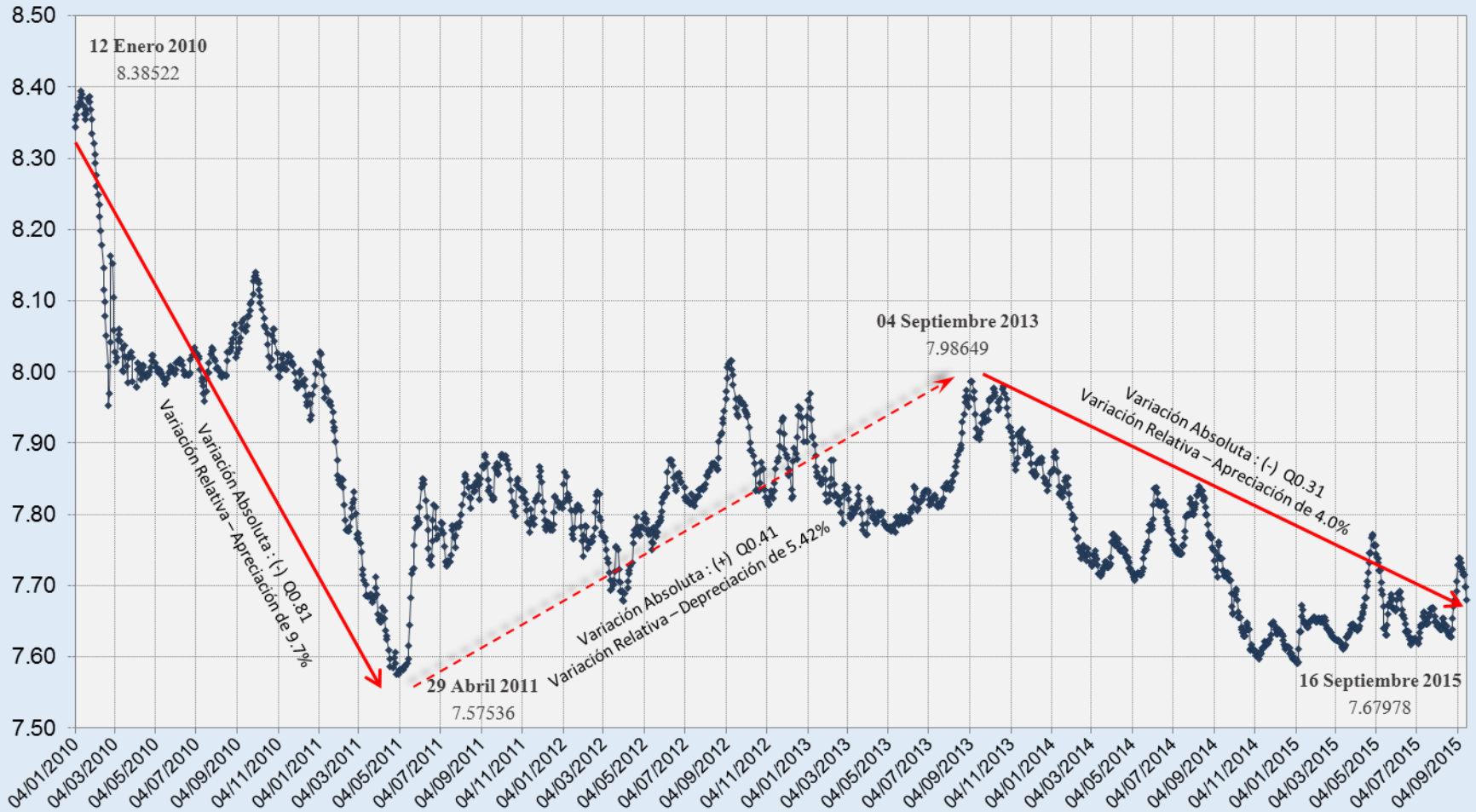
- La consiguiente reducción de la incertidumbre propicia la transparencia y la rendición de cuentas del Banco Central.
- Da una orientación clara a los agentes económicos sobre las actuaciones del Banco Central en el mercado cambiario.

GUATEMALA

TIPO DE CAMBIO NOMINAL

2010-2015*

Quetzales por U\$S1.00



*Cifras al 5 de octubre de 2015
Fuente: Banco de Guatemala



GRACIAS POR SU ATENCIÓN